

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander.....	514
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	513	Juzgado municipal número dos de Santander	514
<b>Administración Económica</b>		Juzgado de primera instancia e instrucción de San Vicente de la Barquera.....	515
Tesorería de Hacienda de Santander.....	513	<b>Administración Municipal</b>	
<b>Anuncios de Subastas</b>		Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.....	515
Ayuntamiento de Santander.....	514		

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

#### Concesiones.--Puertos

Don Félix Ezquerro Bustos solicita, con arreglo al proyecto; presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para aprovechamiento de una parcela en la zona de servicio de la Dársena de Mallaño, con destino a industria preparación de salazones y exportación de pescado fresco.

La parcela que se solicita es de forma rectangular, con dimensiones de 12,35 X 25,00 metros, y superficie total de 308,75 metros cuadrados, y linda: por el Norte y Este, con calles de la Junta de Obras del Puerto; por el Sur, con

la parcela solicitada por don Francisco Maneiro Ajeitos, y por el Oeste, con el resto del solar. En dicha parcela se proyecta la construcción de una nave de una sola planta, con destino a los fines indicados.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, dándose un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión de que se trata, pueda formular su reclamación, precisamente por escrito, ante esta Jefatura—Juan de Herrera, 16, 2.º—en la que durante dicho interregno, se hallará de manifiesto el proyecto de refe-

rencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 23 de junio de 1951.  
El ingeniero jefe, Pedro Ansoarena.

Derechos de inserción: 185 pts.

## ADMÓN. ECONÓMICA

### TESORERÍA DE HACIENDA DE SANTANDER

Por el Montepío Nacional de Contribuciones ha sido designado agente ejecutivo del Impuesto de Radioaudición para esta provincia, don Tomás Glicerio García Martín.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los contribuyentes de este Impuesto y de las autoridades, a fin de

que le sea prestado el debido apoyo en el desempeño de sus funciones.

Santander, 23 de junio 1951.—El tesorero de Hacienda, G. Garrido.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Subasta

La subasta, por lo que respecta a casetas, carruseles, puestos, etcétera, tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio Municipal, a las diez horas del día 5 del próximo mes de julio, y la correspondiente al situado de circos, a las doce horas del día 4 del citado mes.

Las condiciones que han de regular dichos actos de subasta, se hallan de manifiesto en el Negociado de Festejos.

Santander, 28 de junio de 1951.—El alcalde, Manuel González Mesones y Díaz.

Derechos de inserción: 73 ptas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo, que hoy se encuentra en ejecución de sentencia, a instancia de don Segundo Alvarez Fernández, contra don Angel Gándara García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de doscientas treinta y dos mil pesetas, las fincas que a continuación se describen, inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Laredo, en cuya villa radican, en la zona del Ensanche o de Los Terrenos:

Primera. Vivienda de sesenta y seis metros con cincuenta centímetros de extensión superficial, que se compone de planta baja y piso. La planta baja se distribuye en recibidor, comedor, pequeño hall, cocina y water con ducha. La planta alta, de cuatro habitaciones y pequeña terraza. Esta vivienda tiene como accesorio un terreno de doscientos dieciocho metros con ochenta y dos decímetros

cuadrados y suelo y vuelo; como una sola finca, linda: al Norte, calle N.; al Sur, Jesús Fuentecilla; al Este, Ramón Cordero, y al Oeste, la vivienda que se describe a continuación.

Segunda. Otra de sesenta y seis metros con cincuenta centímetros de superficie, también de dos plantas. La primera se compone de recibidor, hall, comedor, baño y cocina, y la planta alta de cuatro dormitorios y pequeña terraza. A esta vivienda la corresponde un terreno descubierto de ochenta y cuatro metros y trece decímetros cuadrados; treinta y tres metros con sesenta y cinco decímetros por su frente, y cincuenta metros con treinta y ocho decímetros por su espalda, lindando el todo como una sola finca, al Norte, con calle N.; Sur, Jesús Fuentecilla; Oeste, lo que se describe a continuación, y al Este, con la descrita anteriormente.

Tercera. Otra de sesenta y seis metros con cincuenta decímetros de superficie, también de dos plantas; la primera, se compone de recibidor, hall, comedor, baño y cocina. La planta alta, de cuatro dormitorios y pequeña terraza. A esta vivienda le corresponde un terreno descubierto de ochenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, digo trece decímetros cuadrados; treinta y tres metros con setenta y cinco decímetros por su frente, y cincuenta metros con treinta y ocho decímetros por su espalda, constituyendo el todo una sola finca, que linda: al Norte, calle N.; al Sur, Jesús Fuentecilla; al Este, con la descrita con la letra b), y al Oeste, con la que se describe a continuación bajo la letra d).

Cuarta. Otra que también tiene un suelo de sesenta y seis metros con cincuenta decímetros cuadrados, y que igualmente se compone de planta baja y piso. La planta baja se distribuye en recibidor, hall, cocina y servicios higiénicos. La alta de cuatro habitaciones y pequeña terraza. Esta vivienda tiene un terreno de doscientos dieciocho metros con ochenta y dos decímetros cuadrados, y todo como una sola finca, linda: al Norte, calle N.; al Sur, Jesús Fuentecilla; al Este, con la descrita en la letra anterior, y al Oeste, con Francisco Celdrán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, el día dos de agosto próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del efectivo del precio por el que salen a subasta los bienes embargados, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los títulos de propiedad de los bienes de que se trata estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Santander a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Aurelio de Llano Garrido.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 541 ptas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad de Santander y su término.

Hago saber: Que el día dieciséis de julio próximo, a las diez de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

- 1.º Seis bicicletas de niño, de distintos tamaños, con ruedas macizas.
- 2.º Un patinete de cuatro ruedas, con tracción a mano.
- 3.º Un triciclo, también para niño.

Los precedentes bienes han sido embargados a don Jesús Arronte y Arronte, en juicio-cognición que se tramita en el Juzgado Municipal número dos de Barcelona, a instancia de don Agustín Teixido Estelles; y habiendo sido tasados aquéllos en la suma de dos mil cien pesetas, para tomar parte en la subasta, será preciso consignar el diez por ciento sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos; pudiendo enterarse de cuanto deseen los que así lo

interesen, en la Secretaría de dicho Juzgado, durante las horas de audiencia.

Santander, 27 de junio de 1951. El juez municipal, Carlos Huidobro. — El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 157 ptas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Nicolás Martín Ferreras, juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del procurador don Manuel Sierra Carranceja, en representación de don Victoriano y don Cecilio Fernández Zubiaurre, mayores de edad, comerciantes y vecinos de Cabezón de la Sal, contra doña Josefina Rábago García, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de Puentenansa, por sí y como administradora depositaria de los bienes de su esposo ausente, don José Ramón García de la Vega, en reclamación de sesenta y tres mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos de protesto, más seis mil quinientas pesetas en que se calculan, por el momento, las costas, se sacan a subasta, por término de veinte días; los bienes inmuebles que se dirán y por el tipo de avalúo que también se expresará, celebrándose el remate el día dieciséis de julio próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado.

#### Bienes objeto de la subasta

1.º Un edificio compuesto de planta baja, destinado a panadería, y piso, situado en Puentenansa, Ayuntamiento de Rionansa, barrio de la Cobertoria, lindante con la carretera de Lamasón y con terreno de esta misma propiedad, tasado en ocho mil pesetas el edificio y en novecientas el terreno, haciendo un total de ocho mil no-

2.º Una tierra de dos carros, aproximadamente, en dicho barrio de la Cobertoria, lindante: Oeste, Isidoro García; Norte, José M.ª Gómez; Sur, don Severino Matorras, y Este, el río, tasado en mil veinticinco pesetas.

3.º Una finca cerrada sobre sí,

en el sitio de La Llosuca, en el mismo término de Puentenansa, con una casa de habitación, que consta de planta baja, piso principal y desván, y ocupa una extensión superficial de ochenta y cinco metros cuadrados toda la finca con los accesorios y tejavana que tiene a su viento Norte, mide doce áreas y linda: al Este, con una faja de terreno inculco de esta pertenencia, que tiene una longitud de cuarenta metros y dos de anchura, y que se halla comprendida entre la cerca de la carretera del Estado y con la casa de don Pedro Cosío González, hoy herederos; Sur, finca de los de Sinfioriano Gutiérrez; Oeste, tierras de los de Pedro Gómez Gómez y de don Manuel Morales, y Norte, casa de los herederos de Pedro Cosío y cuadra huerta de Isidoro García Noeña y de esta pertenencia, valorados: la casa en doce mil pesetas; tejavana, dos mil quinientas y terreno, dos mil pesetas, que hacen un total de dieciséis mil quinientas pesetas.

4.º Un prado en el sitio de Prado Llano, de igual término que los anteriores, de cabida veintiséis áreas ochenta y seis centiáreas, cerrado sobre sí, que linda: al Norte, con herederos de Ramón González y Serafín Cosío; Sur, herederos de José García y Serafín Díaz; Este, herederos de Generosa Cortines, Indalecio Rábago y herederos de Fidel García y Oeste, carretera del Estado y Serafín Cosío, valorada en cuatro mil pesetas.

5.º Una haza en el mismo sitio llamado Prado Llano, en término de Rionansa, de cabida setenta centiáreas, linda: por Este, Sur y Norte, Serafín Cosío, y Oeste, carretera del Estado, tasada en trescientas pesetas.

6.º Una haza en el mismo sitio, de seis áreas cincuenta centiáreas; linda: Este, Serafín Cosío; Norte, herederos de Pedro Noriega; Oeste, carretera, y Sur, la finca anterior, valorada en dos mil pesetas.

#### Condiciones y advertencias

1.ª Los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; advirtiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

2.ª No existen títulos de las fin-

cas descritas en primero y en segundo lugar.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual; por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Vicente de la Barquera a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de primera instancia, Nicolás Martín.—El secretario judicial, José G. Menéndez.

Derechos de inserción: 537 ptas.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo durante el primer cuatrimestre de 1951.

Sesión del día 30 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Se aprueban las recetas suministradas a la beneficencia municipal durante el cuarto trimestre de 1950.

Se prorroga, por el año de 1951, el Padrón de beneficencia municipal formado el año 1950, con las variaciones habidas en el mismo.

A efectos de quintas, se fija en 15 pesetas el jornal regulador de un bracero.

Se nombra tallador para el reemplazo de 1951 a don Francisco Díaz Artola.

Se aprueba el concierto de carnes formulado para el año actual.

Se aprueba, igualmente, la cuenta de recaudación de los impuestos municipales referida al año 1950.

Se aprueba el expediente de transferencia instruido en el Presupuesto de 1950.

Se aprueban los acuerdos de la Permanente del mes de enero.

Sesión del día 28 de febrero.—No se celebró en primera convocatoria por falta de número suficiente de señores concejales.

Sesión del día 3 de marzo.—Corresponde a la del día 28 de febrero, en segunda convocatoria.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del teniente alcalde de este Ayuntamiento, don Víctor Ordóñez Solórzano (q. e. p. d.), haciéndose cargo el Ayuntamiento de los gastos de funeral y esquelas de defunción.

Se da posesión del cargo de teniente alcalde de este Ayuntamiento a don Ramón Lombilla Sedano.

Se nombra al concejal don Luis Bustillo Solarés, vocal de la Comisión de Hacienda, vacante producida por defunción de don Víctor Ordóñez Solórzano.

Se da cuenta del estado en que se encuentra la cuenta con el Monte de Piedad y se aprueba.

Se aprueba la cuenta de don Jacinto Oscoz, referida al año 1950, teniendo en cuenta las cantidades cobradas de más por subsidio familiar y por los haberes del médico titular.

Se aprueba la cuenta de Caudales del año 1950.

Se da cuenta y queda la Corporación enterada del extracto de inscripción de cuatro acciones del Banco de Crédito Local de España a nombre de este Ayuntamiento, acordando que el importe líquido de los dividendos se acumulen en una cuenta a nombre de esta Corporación.

Se acuerda, en conformidad con lo interesado por don Jesús Ruiz, darle de baja en el concierto por haber cesado en la industria en 29 de diciembre de 1950.

Se resuelve favorablemente la instancia de don Hermenegildo Escudero, que solicita la inclusión en el Padrón de beneficencia de él y de sus familiares.

Se accede, en parte, a lo solicitado por el señor depositario y se acuerda aumentarle la consignación que tiene en presupuesto, a la suma de 1.250 pesetas.

Se acuerda enajenar la báscula, que se halla inservible, las puertas, y otros efectos sobrantes, previa tasación de las puertas y demás efectos por los carpinteros del Municipio.

Se acuerda arreglar los ventanales de la Sala de sesiones, que han sido derribados por los últimos temporales, interesándose el oportuno presupuesto.

Igualmente, se acuerda pedir presupuesto de gastos de arreglo de la

casa-vivienda del señor maestro de Ontaneda, quedando facultado el señor alcalde para dar comienzo a las obras, tanto de la Sala de sesiones como de la casa-vivienda.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del aparejador municipal.

Se da cuenta de haber sido aprobado por el Ministerio de la Gobernación el expediente de cesión de una parada de sementales vacunos y equinos.

Se acuerdan algunos pagos y se aprueban facturas.

Se aprueban los acuerdos de la Permanente del mes de febrero.

Sesión del día 30 de mayo.—No se celebró por falta de número suficiente de concejales. Se celebró, en segunda convocatoria, el día 6 del mes de abril.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Se acuerda, en relación con la instancia presentada por los industriales don Amado López y don Daniel García, de que se dió cuenta al Ayuntamiento en 30 de diciembre de 1950, que el señor alcalde tenga una entrevista con los reclamantes y don Alfredo Carrión y que resuelva lo que proceda.

Se acuerda que don Eduardo González satisfaga la cantidad de 48 pesetas, importe de la piedra fregadera que le fué cedida por el Ayuntamiento.

Se acuerda solicitar el oportuno presupuesto de gastos para colocación de dos catres de madera en los calabozos y enrejado de las ventanas de los retretes, y que se adquieran placas metálicas rotuladas para colocarlas en las puertas que carezcan de ellas.

Se aprueba el presupuesto que formula don Luis González para arreglo de la Sala de sesiones, en 1.275,40 pesetas.

También se aprueba el presupuesto que presenta para arreglo de la casa escuela de Ontaneda, en pesetas 745,55. Igualmente, se aprueba la cuenta que presenta don Servando González por trabajos y material de arreglo de la casa escuela de Ontaneda en 1950 por pesetas 538,05 pesetas.

Para que puedan satisfacerse obligaciones vencidas del Juzgado Comarcal, se acuerda librar la cantidad de 1.000 pesetas con cargo a la cuenta anual que este Ayuntamiento

ha de satisfacer por el actual ejercicio.

Se acuerda que se proceda a confeccionar los Padrones de alcantarillado, bicicletas y perros del actual ejercicio de 1951.

Se acuerda adquirir seis brazos para colocación de luces públicas.

Se concede una subvención de 500 pesetas para alimentación de los soldados de la parada de sementales.

Para resolver la instancia que eleva a este Ayuntamiento doña Felipa Salas, que solicita la inclusión en la beneficencia municipal, se acuerda interesar el oportuno informe del señor alcalde de barrio de Sel del Tojo y del médico titular.

Se desestima el escrito del señor presidente de la Junta vecinal de Alceda, por el que renuncia al cargo por motivos de salud, teniendo en cuenta este Ayuntamiento que es necesario siga al frente de la Junta vecinal para mejor defensa de los intereses de esta Entidad y sus habitantes.

Se aprueban pagos y facturas.

Se aprueban los acuerdos de la Permanente del mes de marzo.

Sesión del día 30 de abril.—No se celebró en primera convocatoria por falta de número suficiente de señores concejales. Se celebró en segunda convocatoria el día 4 de mayo.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Se aprueban las recetas suministradas a la beneficencia municipal durante el primer trimestre de 1951.

Se da cuenta de haberse liquidado con los pueblos interesados los intereses de las láminas desde 1.º de julio de 1949 hasta 31 de diciembre de 1950.

Igualmente, se da cuenta y queda enterada la Corporación de haber reintegrado totalmente la Junta de Alceda el anticipo que se le concedió en 1949.

Se resuelve favorablemente la instancia de hermanas Obregón, que solicitan autorización para arreglo del balcón de su casa.

Se aprueba una factura de la Casa C. Gándara, de Santander, por material eléctrico, importante 491,05 pesetas.

Corvera de Toranzo 5 de junio de 1951.—El alcalde, Francisco Sañudo.—El secretario (ilegible).